

denominación, municipio de La Coruña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículo número 64 del Reglamento de 24 de junio de 1954.

En su consecuencia, se cita al titular abajo indicado para que el día 4 del próximo mes de junio, a las doce horas, concurra al punto donde dicha parcela se encuentra situada, a fin de que, por el representante del Instituto Social de la Marina, acompañado del señor Alcalde o Concejel en quien delegue y de un representante del Ministerio de la Vivienda, se proceda, al levantamiento del acta previa a la ocupación de tal parcela, pudiendo asistir el interesado acompañado de Notario y Perito, si lo considera pertinente y a su costa, pudiendo en dicho acto formular las alegaciones que considere pertinentes.

Rústica.—Labradío llamado «Naveira», hoy inculto, sito en la parroquia de San Pedro de Visma, término municipal de La Coruña, de mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados con doce centímetros de superficie.

Propietario: Don José Garrido García, vecino de Montrove, Ayuntamiento de Oleiros.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

La Coruña, 7 de mayo de 1963.—El Delegado provincial, Federico Novo.—2.452.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales y secundarios en la zona de Santa María de Ons (Brion, La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales y secundarios en la zona de Santa María de Ons (Brion, La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento veintiséis mil sesenta y seis pesetas con cincuenta y dos centimos (3.126.066,52 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 21 de junio de 1963, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen inculpas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil quinientas veintiuna pesetas con treinta y dos centimos (65.521,32 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de junio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña, vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe provincia de calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto. 2.448.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 21 de mayo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,781	59,961
1 Dólar canadiense	55,450	55,616
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,350	167,853
1 Franco suizo	13,842	13,883
100 Francos belgas	119,912	120,272
1 Marco alemán	15,614	15,059
100 Liras italianas	9,620	9,648
1 Florin holandés	16,429	16,679
1 Corona sueca	11,520	11,554
1 Corona danesa	8,650	8,676
1 Corona noruega	8,385	8,390
1 Marco finlandés	18,575	18,630
100 Chelines austriacos	231,366	232,062
100 Escudos portugueses	208,536	209,162

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se adjudican los Premios Nacionales de Cinematografía para películas de cortometraje correspondientes al año 1963.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, elevando el fallo del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Cinematografía para películas de cortometraje, según concurso convocado por dicho Centro directivo en 24 de marzo de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Adjudicar los Premios Nacionales de Cinematografía para películas de cortometraje correspondientes a 1963 en la siguiente forma:

Premio de 150.000 pesetas para el mejor cortometraje de tema libre realizado sobre alguna manifestación de la vida nacional en cualquiera de sus esferas cultural, social, industrial, de realizaciones, etc., a la película titulada «Tiempo abierto», producida por don José López Moreno.

Accésit de 50.000 pesetas al premio de tema libre realizado sobre cualquier manifestación artística nacional, ya sea documental, escultórica, pictórica, etc., a la película titulada «Zabaleta», producida por don José López Clemente.

Accésit de 50.000 pesetas al premio para el mejor cortometraje de tema libre realizado sobre alguna manifestación de la vida nacional en cualquiera de sus esferas cultural, social, industrial, de realizaciones, etc., a la película titulada «Capital, Madrid», producida por don Luis Enrique Torán Peláez.

Premio instituido por la Dirección General de Turismo, dotado con 75.000 pesetas, y un accésit, dotado con 25.000 pesetas, para dos cortometrajes de tema libre que mejor contribuyan a poner de manifiesto los valores turísticos de nuestro país, respectivamente, a las películas «Pueblos blancos» y «Mallorca, isla del sol», ambas de Cooperativa Ibérica Cinematográfica.

Premio instituido por la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., dotado con 25.000 pesetas, para el mejor cortometraje de tema libre de carácter infantil, al titulado «El espantapájaros y el niño», producido por don Antonio Furnó Brujo.